12/12/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El ICAM desoye las reclamaciones de Trigo, Ribón y Durán sobre posibles problemas del voto por correo

La **Comisión Electoral del ICAM** ha emitido el contenido de un acuerdo en el que contesta a escritos remitidos por las candidaturas de **Eugenio Ribón, Begoña Trigo y Miguel Durán sobre el voto por correo**, y especialmente sobre las sospechas de la presunta gestión centralizada del voto por vía postal desde la candidatura de **Raúl Ochoa**. En su decisión, se limita a afirmar que velará por que se cumpla lo establecido en los Estatutos del Colegio.

En un escrito presentado el 4 de noviembre, **José Ignacio Monedero**, miembro de la candidatura de Eugenio Ribón, pidió que "una vez que haya concluido el plazo para la solicitud de voto por correo, se compruebe por la Comisión Electoral si hay **evidencias de gestión centralizada del voto por correo** y, de ser así, proceda a adoptar las medidas oportunas para garantizar la pureza del proceso electoral".

El 10 de noviembre, **Miguel Durán** remitió un escrito en el que denunciaba "la práctica de lo que podemos llamar el **voto vicario**, es decir, el tramitado por d

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |